

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-989 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales La Teja y La Espina en Matabuena, Villasuso, término municipal de Anievas, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/10724.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Antonio Castillo Conde.

N.I.F. nº: 13936935 Q.

Domicilio: Calle Trabajadores de Authi, 14-5º B, Los Corrales 39400, Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantial La Teja y manantial La Espina.

Caudal solicitado: 0,0050, l/seg.

Punto de emplazamiento: Matabuena, Villasuso.

Término municipal y provincia: Anievas (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de 10 cabezas de ganado bovino.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal 0,005 l/s de agua de los manantiales La Teja y La Espina en Matabuena, Villasuso, término municipal de Anievas (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

La captación se realiza en la surgencia de los manantiales mediante manguera de ½ pulgada y se conduce el agua de ambos manantiales a un depósito de 1.000 litros de capacidad desde el que se distribuye a una cuadra y un abrevadero exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2016.

El secretario general,

P. D., el jefe de servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/989

CVE-2016-989